



Laguna Blanca, 9 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 627

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
RAUL VIVAR	SOSTENEDOR EDUCACION, NO ASIMILADO A GRADO	VEHICULO PARTICULAR
MOTIVO: Viaja el día miércoles 9 de agosto de 2023 a la ciudad de Punta Arenas para pernoctar y asistir el día jueves 10 de agosto de 2023 a reuniones en la Secretaria Regional Ministerial de Educación y en la Red Salud de Magallanes. Le acompaña don Miguel Peña (asesor contable del área de educación) y don Mario Delgado (administrativo del área salud). Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
09	AGOSTO	2023			72.319.-
10	AGOSTO	2023	28.928.-		
TOTAL					101.247.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VALLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

COMISION DE SERVICIOS EN PUNTA ARENAS MAÑANA JUEVES 10.08.2023

2 mensajes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

9 de agosto de 2023, 10:05

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo de acuerdo a las instrucciones del señor Alcalde mañana jueves 10.08.2023, se asistirá a una reunión con la SEREMIA de Educación a las 11 horas citación, siendo la obligación estar en ella, por lo tanto, vengo a solicitar el decreto de comisión correspondiente de:

MIGUEL PEÑA MENESES.

MARIO DELGADO MARAMBIO.

En la situación de Don MARIO DELGADO MARAMBIO el va de comisión a la Red Salud de Magallanes a las 09.30 horas del día jueves 10.08.2023 por citación de la Jefe(s) Asistencial.

En la situación del suscrito RAUL VIVAR VALIN por tener que estar en ambas reuniones, y con residencia en la Villa se solicita con el 1005 por alojamiento en la ciudad de Punta Arenas de hoy miércoles 09 al día jueves 10 de agosto 2023.

También, según lo informado la Señorita CAROLINA CARCAMO DIAZ está incluida en esta comisión como Directora de la DAF.

ATENTAMENTE

--

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

9 de agosto de 2023, 11:58

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Buenos días Rene se autoriza la comisión de mañana solicitada por don Raul Vivar

[El texto citado está oculto]

--



Fernando Ojeda González
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



 fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

 61 2 311136 anexo 101

 @munivtehuelches

 www.mlagunablanca.cl





Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.

El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.